NOTA DE NOTIFICACIÓN

Capiatá, 24 de febrero de 2015.-

Señores:
7 DE AGOSTO S.R.L. **E-mail: agosto_7_srl@hotmail.com**
Presente:

En representación de la **Unidad Operativa de Contratación** y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/2009. POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PROROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATCION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

Esta Unidad le informa que el sobre presentado por la Firma para la Contratación Directa Nº 03/2015 Id. 287282 se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la U.O.C. y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Sin otro motivo en particular me despido de ustedes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Edgar Arnaldo Girett Z.
Jefe de la U.O.C.

Imprimir Cerrar

NOTIFICACIÓN DE PRORROGA DE APERTURA

De: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA** (uoc_capiata@hotmail.com)
Enviado: martes, 24 de febrero de 2015 10:06:51 a.m.
Para: agosto_7_srl@hotmail.com (agosto_7_srl@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA DE PRORROGA APERTURA.pdf (150,9 kB)

NOTA DE NOTIFICACIÓN

Capiatá, 24 de febrero de 2015.-

Señores:

7 DE AGOSTO S.R.L. **E-mail: agosto_7_srl@hotmail.com**

Presente:

En representación de la **Unidad Operativa de Contratación** y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/2009. POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PROROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATCION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

Esta Unidad le informa que el sobre presentado por la Firma para la Contratación Directa Nº 03/2015 Id. 287282 se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la U.O.C. y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Sin otro motivo en particular me despido de ustedes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Arnaldo Girett
Jefe de la U.O.C.